COMUNICACIÓN INTERNA
20221420003643
20221420003643

Fecha: **17-01-2022**

PARA: Luz Mary Murillo Franco, Secretaria General

DE: Wilson Alberto Restrepo Vélez, Coordinador GIT de Talento Humano y prestaciones Sociales

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL- CATHERIN JHOANA AMARIS JEREZ

Respetada doctora Luz Mary,

Atendiendo solicitud realizada por usted mediante radicado N**. 20221400003613** del 17 de enero de 2022 y de acuerdo con el Artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, en relación con las condiciones para contratar la prestación de servicios:

> *"ARTÍCULO 2.8.4.4.5. CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (…)".*

Una vez verificado el sistema de información de personal de la entidad, se constató que existen servidores públicos como Contador Público con dos (2) años de experiencia profesional, sin embargo, estos se encuentran desarrollando funciones propias del cargo del cual son titulares en los correspondientes Grupos Internos de Trabajo.

De acuerdo con lo expuesto y en conclusión certificamos que no tenemos servidores públicos en la Planta de Personal de la U.A.E Contaduría General de la Nación, con el perfil requerido en el estudio previo, para asignar al GIT de Doctrina y Capacitación.

Atentamente,



Wilson Alberto Restrepo
Coordinador GIT Talento Humano y Prestaciones sociales

Marleny María Monsalve Vásquez
Contador General de la Nación

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

SC-7328-1 | SA-CER 366516 | OS – CER 366518 | OS-CER 660642